

ADENDA AL CONTRATO

“OBRAS DE EJECUCIÓN DE ACTUACIONES Y TRABAJOS DE REPARACIÓN EN LA CASA HOGAR “LOS REMEDIOS” EN PIZARRA (MÁLAGA), PARA LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM MP EN ANDALUCÍA (EXPTE: P.A.SIMP.01/2024)”

En Sevilla, a 4 de diciembre de 2024

REUNIDOS

De una parte, la FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL, FAISEM MP (en adelante FAISEM), con CIF G-41633710 y con domicilio social en Avda. de las Ciencias, 27, Acc. A. 41020 Sevilla, representada en este acto por Doña Silvia Maraver Ayala, en su calidad de Gerente de la Fundación, actuando en virtud de las facultades que tiene conferidas por el Patronato.

De otra, la mercantil **AZOGUE INGENIERÍA, S.L.**, (en adelante “AZOGUE” o el “Contratista”) provista de NIF: B-93429421 y domicilio social a efectos de notificaciones en Calle Galicia, 5 de Antequera (Málaga), representada en este acto por D. José Ignacio Merino Escobar en su calidad de Administrador Único, en virtud de las facultades que tiene conferidas.

Se reconocen ambas partes la capacidad legal necesaria a todos los efectos para el otorgamiento de este documento, con las consiguientes obligaciones de sus representadas.

EXPONEN

I.- Que, en fecha 9 de abril de 2024 el Órgano de Contratación de la FAISEM dictó acuerdo de inicio con objeto de llevar a cabo la contratación mediante procedimiento abierto simplificado de las *“OBRAS DE EJECUCIÓN DE ACTUACIONES Y TRABAJOS DE REPARACIÓN EN LA CASA HOGAR “LOS REMEDIOS” EN PIZARRA (MÁLAGA)”* (Expte: P.A.SIMP.01/2024).



II.- Que, una vez valoradas las ofertas presentadas por los licitadores interesados en concurrir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego, en fecha 6 de junio de 2024, el Órgano de Contratación acordó adjudicar las “*OBRAS DE EJECUCIÓN DE ACTUACIONES Y TRABAJOS DE REPARACIÓN EN LA CASA HOGAR “LOS REMEDIOS” EN PIZARRA (MÁLAGA)*” a la mercantil **AZOGUE INGENIERÍA, S.L.**, (en adelante “*AZOGUE*” o el “*Contratista*”) y ello por una cuantía anual inicial de **161.327,51 € (IVA EXCLUIDO)**. En este sentido fue formalizado entre las partes el correspondiente contrato (en adelante, el “*Contrato*”) en fecha 17 de junio de 2024.

III.- Que, suscrito entre las partes el correspondiente Contrato, y a los fines de garantizar la correcta ejecución del mismo, surge para la FAISEM la necesidad sobrevenida de llevar a cabo la modificación del mismo a los fines de que se incluyan en el contrato determinados gastos que con carácter sobrevenido se asocian a la realización de las unidades de ejecución descritas en el Acta de Precios contradictorios emitida por la Dirección Facultativa de la obra necesarias para la mejora del proyecto, en especial para la mejora del apoyo de la cimentación de la fallada Este del edificio, en su encuentro con el terreno.

IV.- Que, en virtud de lo expuesto en los expositivos anteriores, ambas partes se muestran conformes en formalizar la presente Adenda al Contrato que se encontrará regida conforme a las siguientes,

CLÁUSULAS

Primero.- Ambas partes consienten llevar a cabo la modificación del Contrato suscrito en el marco del expediente P.A.SIMP.01/2024, a los fines de que se incluyan en el mismo los gastos que con carácter sobrevenido se asocian a la realización de las unidades de ejecución descritas en el Acta de Precios contradictorios emitida por la Dirección Facultativa de la obra necesarias para la mejora del proyecto, en especial para la mejora del apoyo de la cimentación de la fallada Este del edificio en su encuentro con el terreno, necesidades que surgen para la FAISEM con carácter sobrevenido y que resultan imprescindibles a los efectos de garantizar la correcta ejecución de las obras que incumben al actual Contratista con arreglo a los Pliegos, el Contrato y la aceptación formulada por el mismo.

Segundo.- Ambas partes declaran conocer que la referida necesidad sobrevenida obedece, exclusivamente, a la necesidad de que se integren en el objeto del contrato los gastos asociados a las actuaciones descritas en el subepígrafe anterior, por resultar las mismas imprescindibles a los fines de garantizar la correcta ejecución de la obra objeto del contrato de referencia, incrementando el precio originario en **7.351,29 €**, correspondiente a un 4,96 % del precio inicial del contrato.

Tercero.- Ambas partes manifiestan haber llevado a cabo los trámites que resultan exigibles conforme a lo previsto en la normativa legal aplicable, y, en su virtud, el contratista declara conocer y aceptar, en todos sus términos, las nuevas modificaciones que se introducen a través de la presente Adenda.

Cuarto.- Que contemplándose en la Cláusula 22ª del Pliego de Cláusulas Particulares las modificaciones pretendidas, las mismas se introducen dando cumplimiento a lo indicado ex artículos 205.2.b) y 242.2 de la LCSP.

A este respecto, la modificación supone aprobar un gasto de **7.351,29 €**, correspondiente a un 4,96 % del precio inicial del contrato.



Quinto.- La entrada en vigor de la presente adenda a las “*OBRAS DE EJECUCIÓN DE ACTUACIONES Y TRABAJOS DE REPARACIÓN EN LA CASA HOGAR “LOS REMEDIOS” EN PIZARRA (MÁLAGA)*”, se producirá al día siguiente de la firma del presente documento por las partes, permaneciendo inalterable el resto de clausulado del contrato originario suscrito con el contratista. En particular, la modificación del contrato no supondrá una ampliación del plazo de ejecución de las obras previsto en la cláusula 6 del PCAP.

Y EN PRUEBA DE CONFORMIDAD con cuanto antecede, las partes firman la presente Adenda en todas sus hojas por duplicado, a un solo efecto, en el lugar y fechas indicados en el encabezamiento.

Por la FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA
PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE
PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL.
FAISEM MP

SILVIA MARAVER AYALA
GERENTE
FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN
SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
CIF G41633710

Fecha:
2024.12.04
22:01:20
+01'00'

Fdo. Silvia Maraver Ayala
GERENTE DE FAISEM

Por AZOGUE INGENIERÍA, S.L

28939065M
JOSE
IGNACIO
MERINO (R:
B93429421)

Firmado digitalmente por 28939065M
JOSE IGNACIO MERINO (R: B93429421)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Reg:29023 /Hoja:MA-130334 /
Tomo:5442 /Folio:12 /
Fecha:07/10/2015 /Inscripción:1,
serialNumber=IDCES-28939065M,
givenName=JOSE IGNACIO, sn=MERINO
ESCOBAR, cn=28939065M JOSE IGNACIO
MERINO (R: B93429421), 2.5.4.97=VATES-
B93429421, o=AZOGUE INGENIERIA SL,
c=ES
Fecha: 2024.12.04 12:21:12 +01'00'

Fdo. José Ignacio Merino Escobar
ADMINISTRADOR ÚNICO